



VIERNES 3 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 83  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Ó/Excm. Cámara del Trabajo-Sala 8°-Autos: "Expte. 3203597-GIULIANI PABLO ALEJANDRO Y OTRO c/ FUENTES JAVIER EDUARDO-ORDINARIO-Otros (Laboral)", Mart. Raquel N. Kloster M.P.01-1214, Dom. D. Funes 2473, Of. 2 Cba. REMATARÁ el día 9-5-2019 a 13:15hs. ó 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 8º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 3º Piso, Cba.), los sig. Inmuebles embargados en autos: 1) Matrícula 224.372 (27) de Prop. 50% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Calle San Martín N° 484, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 110,12mts.2, Nom. Catastral 27-29-01-01-Mz. 018-P. 027-Lote 1a; Mejoras: vivienda dos plantas, P.B: Comedor; Cocina, habit.; baño; patio interno c/lavadero cerrado.- P.A.: 2 habit.; baño zonificado.- Servicios: electricidad; Agua potable, gas natural, NO cloacas; pavimento. Estado: Ocupada; Servidumbre de tránsito Lote 1-b; Usufructo gratuito y vitalicio c/derecho a acrecer. Base \$76.445,50.- 2) Matrícula 200.191 (27) Prop. 100% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. En calle Colon 300 Esq. R. J. Cárcano, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 890mts.2, Nom. Catastral D. 27-Ped. 29-Pueb. 01-C. 01-S. 01-Mz. 036-Parc. 011-Lote H; Lote de terreno baldío s/edif.; s/ceram. perimetral; Servicios: electricidad; agua potable; gas natural no conectado; pavimento en calle Cárcano. Estado: desocupado. Base \$280.350,00.- 3) Matrícula 1.253.967 (27) Prop. Ddo. 50% Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Bv. Chacabuco Esq. Malvinas Argentinas, Loc. de Luque, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 200,05mts.2, Nom. Catastral D 27-Ped. 4-Pueb. 13-C 01-S 01Mz. 005-P 034-Lote 34; Lote terreno c/constr. en ruinas y estado de abandono, Cerramiento parcial. Servicios: Electricidad, agua pot., gas natural, cloacas, calles de tierra c/ cordón s/Bv. Chacabuco. Estado: desocupado. Base \$150.401. Condiciones: monto mínimo incremento posturas: \$10.000, Compr. Abona 20% acto subasta concepto seña y a cta., más com. Ley Mart. 5%, más 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar Ley 9505,

saldo a la aprobación Subasta Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/20023700-CBU 0200922751000020023706, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A. Interesados concurrir con DNI, const. CUIT/CUIL, constituir dom. Radio del Tribunal.- Comp. Com.: A.R. 12333A/16/09/2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib. 7 y 8 de Mayo-15hs.- Info. Martillera 351-5210612.- Fdo. Dr. Fernández Jorge Rubén.- Of. Cba. 30-04-19.-

3 días - N° 206902 - \$ 5389,80 - 09/05/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ INGENIERIA Y SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 48883/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 09/05/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Una pick-up marca VOLKSWAGEN modelo SAVEIRO CL año: 1995 dominio AEH 228 c/ GNC. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 08/05/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacrucesubastas.com.ar](http://www.cimacrucesubastas.com.ar)

2 días - N° 206784 - \$ 881,40 - 06/05/2019 - BOE

O.Juez 44ªCC autos "CONTI Gabriela Verónica c/ PORFIRIO Martín Eugenio-Ejec. Expte. 6633416" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 07/05/2019 a las 10hs.: LOTE 5 MZ 36, Baldío, Alambrado precario en su frente, Sup. 589,80m2, Serv. en la zona Agua y Electr., de propiedad del demandado PORFIRIO Eugenio Martín Matrícula 1227099(31), D.Cat: 31-06-01-02-02-Mz.171-P.006 DGR Cuenta N° 310620500568 y con características de constatación fs.59. Condiciones: SIN BASE, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta del precio más comisión del Martillero y 4% p/integrar fdo

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 BCRA a la Cuenta Judicial N°922/29659304 CBU 0200922751000029659342. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Postura Mínima \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. López Peña - Sec.. Of.:29/04/2019.

3 días - N° 206657 - \$ 1776,66 - 07/05/2019 - BOE

O/Juez la.Nom.Oficina Ejec.Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra.Varela autos "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA c/LAS MARIAS SRL Y OTRO-Ejec.Hip." (Expte Nro. 2040198) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 8 Mayo 2019 10,30 hs. en Auditorio ubicado en Plana Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia Nro. 99 de Bell Ville:Inmueble ubicado en Bell Ville, Dpto. Unión,Cba sometido régimen prop. horizontal,Edificio Roque S.Peña: Parcela Horizontal Uno,Unidad Uno,ubicación.Planta Baja,Pos.Uno,Destino Negocio,Sup.total y parc. 85mts.99dms.2. Pano P.H. Nro. 17107.Porcentual 53,83%,s/inmueble desig.lote "B",mide 7mts.fte.al Oeste,i-gual cont.Este, por 15mts.fdo.lados N.y S. sup. terreno 105mts2.Calle Saenz Peña Nro.40. Su frente dista 6,34ms esquina Saenz Peña y Moreno.Con mejoras y sin ocupantes. Dominio Mat.405195/1 Birocco María Luisa. Base:\$ 644.018,00 (B.I.) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley del Martillero y más 4% s/ precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Se deberá retener por Imp.Ganancias 3% s/monto de subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect.

transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba abierta a sus efectos.Inc posturas Inc posturas \$ 6.500. Títulos: art.599 CPC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre,doc. ident.y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjudicar comisionista. Informes Martillero: H.Yrigoyen 255 TE 03537-424568-15651916.Bell Ville.Dra.Silvana Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, de Abril 2019.  
3 días - Nº 205639 - \$ 1957,32 - 08/05/2019 - BOE

Orden Sra. Juez Familia de 1ra. Nominación en "BANEGA LUIS FERNANDO Y OTRO"-SOLICITA HOMOLOGACION- EXP. Nº 670341- Mart. Campana MP 01-0111 c/dom. Corro 328 PB Of.4 rematara 03/05/2019 10Hs. Sala de Sala de Remates del Poder Judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo, el siguiente bien: automotor marca FIAT, Palio 3 Puertas, Año 2000, Dominio DJQ-200 de propiedad de Banegas Luis Fernando. Tít. Art. 599 CPC. Gravamen de autos. Sin base dinero de contado mejor post. 20% de seña a cuenta de precio el saldo aprobación, abonando interés BCRA mas 2% mensual pasados 30 días y no depositara saldo, más comis. Mart. 10%. y 4% Violencia Familiar. Of. Min. \$5.000. Compra comis. Art. 586 CPC. Revisar Guatimozin Nº 130 (altura Vélez Sarsfield Nº6500-detrás YPF) B° Comercial de 15 a 18hs. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Silva Iturrieta de Scavuzzo- Sec. Of. 25/04/2019.-

3 días - Nº 206268 - \$ 1756,95 - 03/05/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 17/5/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan según deudor, vehículo, dominio y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 15 y 16 de Mayo de 9 a 12 y 14 a 16 hs.: LEONARDO DAVID RAMON MENA; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 5P/2014; NQI318; 130.300 - LORENA OLIVA; FIAT SIENA F4 EL 1.4 8V/2015; OYB522; 136.800 - WALTER DEHEZA; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 5P/2015; OQZ648; 138.700 - MARIO

ALVAREZ; FIAT PALIO FIRE 1,4 5P/2015; OSD689; 124.700 - MARIA BELART; FIAT PALIO ESSCENCE 5P/2015; PBN521; 133.500 - LICHIERI CARRIZO; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V/2017; AA899PW; 168.000 - CLAUDIA MATTUS; FIAT UNO 1.4 8V 5P/2015; OSP969; 112.800 - WALTER GALLARDO; FIAT PALIO (326) ESCENCE 5P 1.6 16V/2016; AB027GY; 142.800 - MONICA AGUIRRE; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2014; OEI253; 124.000 - MARIO SEEMANN; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/2016; AA527RZ; 133.600. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/04/2019

1 día - Nº 206343 - \$ 661,05 - 03/05/2019 - BOE

O. Juez 46ª CC."Simonella, Lucio Dionisio c/ Alvarez, Sergio Carlos-Ordinario-Daños y perjuicios-Accidentes de tránsito (4086080)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA 03/05/18, 11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo Volkswagen tipo sedán 5 puertas, mod.CROSSFOX 1.6 año 2007 c/GNC, dom. GDY954, inscr.a nombre de Sergio Carlos Alvarez, DNI 23.212.730. CONDICIONES: sin base, cdo., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart. (10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Por transferencia cuenta bancaria Nº922/31736509. Si el depósito del saldo se efectuara pasados los 30 días de la subasta,el mismo se efectuará adicionando la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. INCREMENTOS/POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 del C.P.C. - art.23 AR 1233/14). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego Nº221 Villa Retiro, días 30/04 y 02/05 de 15 a 17hs. Oficina 29/04/19. Fdo.: Liliana Laimes-Secr.

2 días - Nº 206546 - \$ 1310,40 - 03/05/2019 - BOE

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCCF. Ms. Js.(Cba.),Sec.Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA - QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart.Martha

Barbero (M.P. 01-1152) rematará 03 de Mayo 2019, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: lote de terreno con galpón sin ocupar. Base: \$ 403.446,00. Post. Min.: \$ 4000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. en la cta jud. Nº 301/20049700 CBU 0200301451000020049706 por ante el Bco. de la Pcia. de Cba. Sucursal Marcos Juárez. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. Nº 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inháb-

bil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204501 - \$ 9837,75 - 03/05/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, Secretaría nº 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia Nº 38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.-

3 días - Nº 206091 - \$ 1138,80 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª. Nominación C. y C. (Sec. Nº3) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ALIMENTOS CARNERILLO S.A. – Concurso Preventivo (Expediente 7.477.730)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS CARNERILLO S.A. (CUIT 30-71448177-7), con domicilio en calle Liniers 1.007, GENERAL DEHEZA (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 04 de Junio del 2.019.- Designar audiencia informativa el día 30 de Marzo del 2.020 a la hora Once.- Síndico designado: Cdora. Estela Maris SEGURA, con domicilio en Sobremonte 971, Oficina 5, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 29 de abril del 2.019.

5 días - Nº 206361 - \$ 1052,30 - 09/05/2019 - BOE

Autos "CARRIZO DARIO JOSE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 7979521", que tramita por el Juzg. 39 Nom. C.C., con fecha 30/04/19, aceptó el cargo de Síndica la Cra. Maria Florencia Etchevery Piedrabuena, fijando domicilio en Duarte Quirós 2865, 7º Piso, oficina "D", Portero 74, de esta ciudad, (Tel. 351-5421611). Horario de atención: lunes a viernes de 13 a 19 hs.- Fdo. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 206682 - \$ 1316,25 - 08/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Ci-

vil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SENTENCIA NUMERO: CINCO. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Daniel Platé, argentino, D.N.I. Nº 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza Nº 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio Nº 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de mayo del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día catorce de junio del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día trece de agosto del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dieciocho de febrero del año 2020 a las nueve y treinta horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522". Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Mario Demarchi, con domicilio en calle Colón 184 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 204798 - \$ 3764,45 - 06/05/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Nº2; en los autos caratulados: "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 3485585). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 49. BELL VILLE, dieciocho de marzo de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos a que alude el art. 36 LCQ el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve (26/07/2019), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a

los fines del art. 37 LCQ. 2) Fijar como fecha para la presentación por el concursado de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 LCQ) el día doce de agosto de dos mil diecinueve (12/08/2019). 3) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 LCQ), el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019). 4) Fijar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización (art. 42 LCQ) el día veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve (25/09/2019). 5) Fijar como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día trece de febrero de dos mil veinte (13/02/2020). 6) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la audiencia Informativa el día cinco de marzo de dos mil veinte (05/03/2020) a las 10 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 LCQ y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. 7) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el doce de marzo de dos mil veinte (12/03/2020) (art. 43 LCQ). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE COPIA AL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS ARTÍCULO 279 LCQ. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 205406 - \$ 3670,15 - 08/05/2019 - BOE

En los autos "MARIESCHI, MARCELO JAVIER- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7994041), tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. 33º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 6) de la Ciudad de Córdoba, se declaró mediante Sentencia Nº 77 de fecha 15.04.2019, la apertura del concurso preventivo de Sr. Marcelo Javier Marieschi (DNI Nº26.179.699 - CUIT/ CUIL 20-26179699-7), con domicilio en calle Hilarión Plaza Nº3866, Bº Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 31/05/2019. Síndico designado: la Cra. Claudia Verónica González, con domicilio en calle Coronel Olmedo Nº51, de la ciudad de Córdoba. Informe individual: 30.07.2019; Informe General: 01.10.2019; Sentencia de verificación: 02.09.2019; audiencia informativa: 15/04/2020 a las 10.30 hs. Of. 24/04/19.-

5 días - Nº 205720 - \$ 1456,15 - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICI-



DAD S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia N° 101, del 17/04/2019, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "LOZA ELECTRICIDAD S.A.," CUIT 30- 71070858-0, inscripta en el Registro Público, el 29.10.2009, Matrícula N° 9377-A, con sede social en Av. San Martín N° 2118, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/07/2019 inclusive. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 23/09/2019, e Informe General 16/12/2019. Oficina, 22 de Abril de 2019.

5 días - N° 205793 - \$ 1230,65 - 06/05/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5, con domicilio real en Bori Vilar N° 70 y constituido en el mismo, Bori Vilar N° 70, ambos de Laboulaye. 13) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Síndico designado: Contador Osvaldo GARAZURRETA, con domicilio en Juan A. Mas N° 54 de ésta ciudad de Laboulaye Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - N° 205989 - \$ 1529,95 - 07/05/2019 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3° Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7826085), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por todo ello, RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BENITO LOVERA E HIJOS S.R.L., CUIT 30-58308989-2, con domicilio legal y fiscal en calle San Martín 176 de la localidad de Villa Concepción del Tío, y domicilio procesal en calle Perú 142 de esta ciudad de San Fran-

cisco. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 25/06/2019.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ". Asimismo, se hace saber que el síndico designado es el Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en calle Pasaje Newton N° 1879 de esta ciudad.

5 días - N° 206211 - \$ 1952,25 - 08/05/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "JAUREGUI, DIEGO RAUL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7907610), por S.N° 63 de fecha 05/04/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de Diego Raúl Jauregui, D.N.I. N° 26.103.509, con domicilio en calle Obispo Ceballos N°136, piso 3°, Dpto. 22, B° San Martín, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. FADA, Gabriel Guillermo, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° piso, Córdoba,(te.0351-155946370,mail: Gabriel.fada@estudiofada.com.ar), el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve (22/05/2019). Fdo: Antinucci, Marcela Susana – Juez. Of.

5 días - N° 206008 - \$ 1146,60 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 4°, hace saber que mediante sentencia n° 16 del 15/04/2019, declaró la apertura del concurso preventivo de Gerardo Juan De Biaggio, DNI 11.309.608, con domicilio real en calle Sarmiento 336, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8092843). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel E. Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 19/06/2019. El Informe Individual deberá ser presentado el 15/08/2019; y el Informe General el 27/09/2019. La audiencia informativa será el 08/04/2020 a las 9,30 horas. Fdo. Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 206138 - \$ 2990 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 11 de fecha 01/04/2019, se ha declarado el concurso preventivo de la sociedad de hecho denominada "ORSINI FEDERICO GABINO Y

ORSINI RUBEN LUIS"; CUIT N° 30-71434230-0, con domicilio social en calle Jonas Salk N°1144 de Morteros (Cba.) y procesal en Pasaje Canguallo N° 66 (Rincón Español) de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8017137). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Claudio Javier Caula quien fija domicilio en Bv. Buenos Aires N° 143 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 03/06/2019. El informe individual deberá ser presentado el 02/08/2019. El informe general el 30/09/2019. La audiencia informativa será el 06/04/2020 en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de Abril de 2019. Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI – Secretaria.-

5 días - N° 206281 - \$ 1782,10 - 09/05/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 102. RIO TERCERO, 11/04/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH QUIEBRA PEDIDA, Expte.N° 2589875... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Establecer que los plazos dispuestos por Sentencia número Cincuenta y Tres (53), de fecha 06/07/2017, comenzarán a correr a partir de la firmeza de la presente. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada). SENTENCIA NUMERO: 53. RIO TERCERO, 06/07/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero... IV) Mantener la inhibición general de la deudora e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de declaración de quiebra pedida y la posterior apertura del concurso preventivo; medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia, con la prevención del art. 273 inc. 8° de la LCQ. V) Prohíbese a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el tér-

mino de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida... Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, María Gabriela (Prosecretaria letrada).

5 días - Nº 205962 - \$ 6142,50 - 03/05/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de Maximina RICCI en los autos caratulados "RICCI, Maximina - Declaratoria de Herederos- expte 8006998" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cba, 17/04/2019.- Fdo: Dr. Villagra de Vidal, Raquel- Juez; Dr. Bergero, Carlos José -Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 206397 - \$ 92,38 - 03/05/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Ins y 30º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VOLPE, RICARDO MARIA - CHIALANZA, MARIA JOSEFA CLETA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.3834659", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. CHIALANZA, MARIA JOSEFA CLETA, DNI N.º 4.448.127, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Córdoba veintiséis de abril de 2019.Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse - Jueza y Dr. SCOZZARI, Pablo Martín - Secretario.

1 día - Nº 206850 - \$ 408,20 - 03/05/2019 - BOE

El Dr. Fasseta Domingo Ignacio Juez Civil y Comercial de 47ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados:"RIVERO Faustina Delia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte Nº 6728059)", dispuesto a citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Faustina Delia Rivero DNI 2.778.242, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Fasseta Domingo Ignacio, Juez 1º Inst.;Aguilar Cecilia Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 206886 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38va. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Leandro Abel Rodriguez, en autos caratulados "RODRIGUEZ, LEANDRO ABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE-DIENTE: 7245656"; para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art.2340 C. C. C. N, Ley 26.994). Cba, 10/04/2019. Juez: Elbersci, María del Pilar- Juez.

1 día - Nº 206434 - \$ 141,99 - 03/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 44a. Nom., en autos caratulados "BAZAN, CARLOS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7451463)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto BAZAN, D.N.I. Nº 7.997.732.-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2018. Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen - Juez; Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretaria.

1 día - Nº 206007 - \$ 134,20 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 15ta Nom. en lo Civil y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "GIAIMO OSVALDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7890209" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor Osvaldo Domingo GIAIMO, d.n.i. nº M 6.499.819, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Of. 09/04/2019. Fdo: Dra. Laura Mariela González de Robledo, Juez; Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, Secretaria.

1 día - Nº 206073 - \$ 155,11 - 03/05/2019 - BOE

MORTEROS. Señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria Nº 1, de la ciudad de Morteros (Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Santiago Agustin Bertone en autos caratulados "BERTONE SANTIAGO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos"- Expte. Nº 7907545 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 206276 - \$ 112,06 - 03/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Y COM. DE 51 NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE

SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE OSCAR ERNESTO MOLINA DNI NRO. 10.771.288 EN AUTOS " MOLINA OSCAR ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7472022" PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO,BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY,BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Cordoba,16 de abril de 2019.FDO: DR. MASSANO GUSTAVO ANDRÈS :JUEZ DRA. LEDESMA VIVIANA GRACIELA :SECRETARIA.-

1 día - Nº 206103 - \$ 162,90 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis José Collino, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "COLLINO, LUIS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. 7527978"- FDO. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 25 de abril de 2019.-

1 día - Nº 206244 - \$ 177,25 - 03/05/2019 - BOE

Rio Segundo,La Sra. Jueza de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com.Conc. y Flia. de Rio Segundo, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos de ARMELINDA MAGDALENA DRUETTA, D.N.I.: 7.169.824, en autos caratulados DRUETTA ARMELINDA MAGDALENA, Declaratoria de Herederos, exp. 8040987, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo. 11/04/2019. Sec. Jorge Humberto Ruiz, Jueza Susana Esther Martínez Gavier.

1 día - Nº 206248 - \$ 369,85 - 03/05/2019 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst., 8va. Circunscripción, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Lbye., Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia GIORDANINO, en autos caratulados: "SERRA, VICENTE EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8220824" - cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de VICENTE EDMUNDO SERRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340,2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese en los términos del art. 658 CPCC Notifíquese.- FDO. DRA. KARINA GIORDANI-NO - SECRETARIA - DR. IGNACIO ANDREA SABAINI ZAPATA - JUEZ.-

1 día - Nº 206329 - \$ 529,10 - 03/05/2019 - BOE

MORTEROS. Señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria Nº 1, de la ciudad de Morteros (Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Alicia Mina en autos caratulados "MINA MARTHA ALICIA – Declaratoria de Herederos"- Expte. Nº 8091060 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 206277 - \$ 105,09 - 03/05/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com, de 22ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Francisco A. o Francisco Agapito Pereyra y Francisca Rosario o Francisca del Rosario o Rosario Llanos, en los autos caratulados: "PEREYRA FRANCISCO AGAPITO- LLANOS FRANCISCA ROSARIO-DECL. DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7846610, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. ASRIN PATRICIA VERÓNICA- JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA- ROCA MÓNICA- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 206308 - \$ 171,10 - 03/05/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, El Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial. Conciliación y Familia 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Rodríguez Viviana Sec. Nº 3, Dr. Mario Boscatto. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PELAEZ José Antonio en autos caratulados VIGLIANCO GI-SELE MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2586328, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rodríguez Viviana-Juez, Dr. Mario g. Boscatto- Sec. Juz. 1º Inst.

1 día - Nº 206336 - \$ 316,28 - 03/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 26/04/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos

Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Ubaldo o Ubaldo Santiago Córdoba en autos caratulados: "CÓRDOBA, UBALDO O UBALDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7780566)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo: TONELLI, José María (Juez) – SAAVEDRA, Virginia del Valle (ProSecretaria)

1 día - Nº 206381 - \$ 174,79 - 03/05/2019 - BOE

El señor juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de MIGUEL ADOLFO BANEGA en los autos caratulados "BANEGA MIGUEL ADOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8006393" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Abril de 2019. Jueza: GONZALEZ DE ROBLEDO LAURA MARIELA - Secretaria: SAINI DE BELTRAN SILVINA BEATRIZ.

1 día - Nº 206385 - \$ 374,40 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 2 Nom, Sec. Nº 3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Elena Antonia Gez D.N.I. Nº 5.410.056, en autos: "GEZ, ELENA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7899985" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Juez - ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - Nº 206618 - \$ 332,80 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría Nº 6, en los autos caratulados "SOSA, ROBERTO CELSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº EXPTE.: 6376760), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Roberto Celso Sosa (DNI.: 7.643.141) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. CCyC). Villa María, 07/03/2019. Fdo.: Dra. María Alejandra

Garay Moyano, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Laura Patricia Tolkachier, SECRETARIA JUZG. 1º INST.-

1 día - Nº 205867 - \$ 194,47 - 03/05/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst, Civ.Com.Conc y Flia - Sec 2 - Río Segundo en los autos caratulados "TONÓN, MARÍA FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 7263876, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. MARIA FERMINA TONÓN, D.N.I. Nº 3.602.187, para que en término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Río Segundo, 06 de Febrero de 2017. Fdo: CALDERON DE STIPI-SICH, LORENA BEATRIZ - JUEZ . BONSIGNORE, MARIA LORENA - SECRETARIA.

1 día - Nº 206749 - \$ 382,20 - 03/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante RAVA, Emma, en los autos caratulados RAVA, EMMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.7786168), para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez, Sergio Enrique , Prosecretaria: Beltrami, Maria Pia. Bell Ville,29/03/2019

1 día - Nº 206727 - \$ 351 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Román Roque Demetrio y Elena Lumovich, en los autos caratulados "ROMÁN ROQUE DEMETRIO – LUMOVICH, ELENA"- Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5339188" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/04/2019. Fdo.: ELLERMAN ILSE, Jueza – PRINI de MOLLACKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL, Prosecretaria.

1 día - Nº 206750 - \$ 366,60 - 03/05/2019 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el



causante RAMON OSCAR RIGUERO, D.N.I. Nº 10.595.602, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "RIGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7781582), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 29 de Abril del año dos mil diecinueve.-

1 día - Nº 206780 - s/c - 03/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC DE RIO SEGUNDO,CBA, CITA Y EMPLEZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MINETTI, ANTONIO JOSE DNI Nº 6.409.207 , EN AUTOS "MINETTI, ANTONIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 8201695 " PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.26/04/19. FDO:JUEZ S.E. MARTINEZ GAVIER, SEC. FERRER MOYANO, V.

1 día - Nº 206425 - \$ 118,62 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Flia. 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nº3, en estos autos caratulados "PAVON, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7798981)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 206600 - \$ 232,58 - 03/05/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ARRECHEA, PEDRO CONRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº7893653, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don ARRECHEA PEDRO CONRADO, DNI 18.752.127, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: SARTORI, Jose Antonio JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA; RIVERO, Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 206453 - \$ 329,78 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI, FERNANDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos– Expte nº 8069758" cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Domingo SANTONI, por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/04/2019. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez. Dr. Aquiles Julio VILLALBA. Secretario.

5 días - Nº 205288 - \$ 777,60 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO PALONSKY FELPERIN, en autos caratulados PALONSKY FELPERIN, JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5689607 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2013. Prosec.: Ovejero, María Victoria - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - Nº 205820 - \$ 611,55 - 07/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 2 a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa Erminia Tribolo, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Expte 8093933- "TRIBOLO TERESA ERMINIA- Declaratoria de Herederos", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24/04/2019.-

1 día - Nº 205822 - \$ 114,52 - 03/05/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Dr. Santiago Buitago, Secretaría a cargo de la Dra. Saber, Luciana María en los autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL C/ LUCINI, SANTIAGO Y OTRO- ORDINARIO. EXPTE: 6624192", cita y emplaza al Sr. Lucini Santiago y/o sus posibles herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPCC). Río Cuarto, 9 de abril de 2019. Firmado: Dr. Santiago Buitago – Juez. – Saber, Luciana María -Secretaria.

5 días - Nº 205899 - \$ 673,05 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO, MANUEL EUGENIO en autos caratulados AREVALO, MANUEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXP-

TE. Nº 5602091 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2012. Sec.: Nora Cristina Azar – Juez Gustavo R. Orgaz

5 días - Nº 206016 - \$ 535,70 - 07/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NADIM HUSNY AYUB en autos caratulados: "ARIAS ADELINA- AYUB NADIM HUSNY-Declaratoria de Herederos" (expte nº3825137) para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (conf art. 2340 C.C.C.N). Cba. 20.3.2019. Fdo: Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, Juez; Dra. María del Pilar Mancini, Secretaria.

1 día - Nº 206054 - \$ 149,78 - 03/05/2019 - BOE

San Francisco.- La señora Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela N. Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florindo Antonio Perotti en los autos caratulados "Perotti Florindo Antonio- Declaratoria de Herederos" – (Expte.- Nº 8253021), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Gabriela N. Castellani-Juez.-Alejandra Marchetto-Secretaria.-San Francisco, abril 25 de abril de 2019.-

1 día - Nº 206061 - \$ 201,85 - 03/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. Nº 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Lorenzo Domingo BRICCA, D.N.I. Nº 6.646.062, en autos caratulados "BRICCA, LORENZO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8012408), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/04/2019. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Juez; ARAMBURU, María Gabriela: Secretaria.

1 día - Nº 206077 - \$ 150,60 - 03/05/2019 - BOE

La Carlota, El Sr Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de la ciudad de La Carlota, Secretaria Nº Dos, en autos caratulados: "BER-

SANO EDUARDO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7960793), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO RAMON BERSANO, para que dentro del plazo de ( 30) treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , bajo apercibimiento de ley.Fdo. Rubén Alberrto Muñoz( Juez)María Isabel Sobrino Lasso (SEC)-

1 día - Nº 206095 - \$ 121,49 - 03/05/2019 - BOE

La Carlota.El Sr Juez en lo Civil,y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaria NºDos, en autos caratulados: "DUCART DAVID CLEMENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"( EXPTE 7581182), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID CLEMENTE DUCART, para que dentro de los (30)treinta días corridos, y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo Rubén Alberto Muñoz(Juez) Marcela C. Segovia( Pro-sec)

1 día - Nº 206096 - \$ 125,18 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5 Nominación,SEC-en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIZARRO, IRMA -Declaratoria de herederos-Expte.Nº 7969917-, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.11/04/2019 MONFARREL, Ricardo Guillermo JUEZ/ A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON,Yessica Nadina SECRETARIO/ A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206101 - \$ 137,89 - 03/05/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civ. y Com. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO en los autos caratulados 7784576 VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2019. Fdo Raquel Villagra de Vidal, Juez. Quiroga Emilio Damián, Prosecretario.

5 días - Nº 206131 - \$ 1664 - 06/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom Juz.Civ.Com.Conc. y Flia - JESUS MARIA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

to del causante Don FERNANDEZ MODESTO CASIMIRO en autos caratulados " FERNANDEZ MODESTO CASIMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Nº 7936950, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 23/04/2019- FDO: SARTORI, José A. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- RIVERO, M. Eugenia PRO-SECR. LETRADO

1 día - Nº 206148 - \$ 131,33 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y 43a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LEVIS, ANA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6606315) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANA MARINA LEVIS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ROMERO, Maria Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 07/02/2018.

1 día - Nº 206219 - \$ 149,37 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y 35a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ DECARA, TOMAS - ROSSOMANDO, LEONTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6246581) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEONTINA DEL VALLE ROSSOMANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FOURNIER, Horacio Armando - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 16/04/2019.

1 día - Nº 206222 - \$ 175,20 - 03/05/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst.y 1ª Nom. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados: "SERAFINI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.: 7725644", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Don Víctor Hugo Serafini, D.N.I. Nº 10.989.291, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/02/2019.- Fdo: José Anto-

nio SARTORI, Juez – María Eugenia RIVERO, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 206241 - \$ 173,97 - 03/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil, Comercial, de 8a Nominación de Córdoba, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DEL CASTILLO ADOLFO DNI 7.969.993 en autos caratulados "DEL CASTILLO, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE 7572557 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/04/2019.RUBIOLLO, Fernando Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MAINA, Nicolás, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206253 - \$ 169,05 - 03/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Deán Funes,Sec 1, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FRANCISCO ROSARIO CORDOBA Doc. Ident. 6383859 en autos caratulados "CORDOBA, FRANCISCO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE 7499474 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25/03/2019. SMITH, José María Exequiel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OLMOS, Valeria Evangelina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 206254 - \$ 184,22 - 03/05/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Carlos Isidro Bustos) (Caseros nº 551, Tribunales I, Subsuelo s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Prosecretaría de la Dra. Mariela Valentino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDGARDO ADOLFO HAHN, en los autos caratulados: "GARCIA, NOEMI ANGELICA - HAHN, EDGARDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Nº DE EXPEDIENTE: 3831796", para dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Of. 24 de Abril de 2019.

1 día - Nº 206255 - \$ 171,10 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río



Tercero, Sec. N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERREYRA, ALFREDO ATANACIO, D.N.I. N° 6.565.786, en los autos caratulados: "FERREYRA, ALFREDO ATANACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7847187, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; OLIVA, Mariela - PRO SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 206267 - \$ 225,22 - 03/05/2019 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 11° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaria Dra. María Margarita Miró, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL OSVALDO BONIFACIO, D.N.I. 92.260.331 en autos "BONIFACIO, DANIEL OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 7720898", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Cba, 23/04/2019. Juez: Dr. Eduardo Benito Bruera - Sec.: Dra. María Margarita Miró.-

1 día - N° 206278 - \$ 206,36 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos AGUIRRE ELEODOR FLORENTINO - AGUIRRE MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8074067 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AGUIRRE ELEODOR FLORENTINO, D.N.I. 6.450.376 y AGUIRRE MARIA CRISTINA, D.N.I. 10.444.367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES Francisco Martín Juez - AGRELO de MARTINEZ Consuelo María Secretaria. Córdoba, 24/04/2019.

1 día - N° 206299 - \$ 169,87 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. y 8ª Nom. de la ciudad de Cba, Fernando E. RUBIOLO, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. Silvina Estela Haydee VALLEJOS, DNI N° 20455320. en

los autos "VALLEJOS, Silvina Estela Haydee - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7750946" para que dentro de los 30 días sig. al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba. 28/02/2019. Fdo: Dr. RUBIOLO, Fernando E. JUEZ, Dr. MAIANA, Nicolás SECRETARIO.

1 día - N° 206301 - \$ 122,31 - 03/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUSTAVO EDUARDO UPMALIS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "UPMALIS GUSTAVO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8140252). Villa María, 24/04/2019.-

1 día - N° 206306 - \$ 85 - 03/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flía 1ra. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario César López en autos "LOPEZ, MARIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7940132", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia 24/04/2019. FDO: VIGILANTI, Graciela María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 206320 - \$ 104,68 - 03/05/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flía. de 1er. Inst. y 5ta. Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña María Elena GALARZA, D.N.I. 10.397.741; en autos caratulados: "GALARZA, María Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7971874), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria - Río Cuarto, a 29 de Abril de 2019

1 día - N° 206334 - \$ 163,31 - 03/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1º I. 2º Nom. C.C.Flía. Villa María, Sec. 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MILANESIO, RUBEN ALFREDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MILANESIO, RUBEN ALFREDO-DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" (Expte. N° 7703242) Fdo.:FLORES, Fernando Martín-Juez-MEDINA, María Lujan-Secretaria.

1 día - N° 206341 - \$ 91,56 - 03/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 45º Nom. de laudad. de Cba., Dr. Héctor Daniel SUAREZ, Sec. a cargo de la Dra. Nilda Estela VILLAGRAN, en los autos caratulados: "DE ROSSI, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8202516", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Luis DE ROSSI, D.N.I. 8.295.487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Fdo. Hectór Daniel Suarez, Juez - Carlos José Bergero, Prosecretario.-

1 día - N° 206347 - \$ 217,02 - 03/05/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Delia Vicenta PEIRANO y Rubén Nelson SOLARI en autos caratulados "PEIRANO, Delia Vicenta SOLARI Rubén Nelson Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8117773, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 206358 - \$ 157,16 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de esta Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IMFELD MARTIN JUAN, en los autos caratulados: " - IMFELD, MARTIN JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7369048 )" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. ÑAÑEZ, Nelson Humberto Secretario. Córdoba, 23 de Abil del 2019

1 día - N° 206367 - \$ 137,48 - 03/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. N°1 (ex Sec. 2), cita y emplaza a herederos y acreedores de Arnaldo Pedro GARELLO para

que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "GARELLO, Arnaldo Pedro –TESTAMENTARIO" (expte. N°8263080). Andrés OLCESE-Juez; GIORDANO de MEYER -Secretaria.-

1 día - N° 206463 - \$ 226,10 - 03/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos caratulados "CORDOBA, ALDA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7779103 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CÓRDOBA ALDA ENRIQUETA DNI F.1.675.464 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario.

1 día - N° 206171 - \$ 120,26 - 03/05/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza.-

15 días - N° 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN C/ LEDEA, DIEGO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 7483619 ordena notificar la presente resolución: "CORDOBA, 01/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: VILLARRAGUT, Mar-

celo Adrián, Juez - SILBERMAN, Natalia Silvana, Prosecretaria."

5 días - N° 204891 - \$ 949,80 - 09/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIADA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7030994. CITA y EMPLAZA a MARTINEZ MARIA ADA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 206683 - \$ 2629,25 - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA MARIANA GUIRALDE ARIZA, D.N.I. N° 40.245.392, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G, S. - CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7368218", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 14 de marzo de 2019.-

5 días - N° 206315 - s/c - 07/05/2019 - BOE

EXPTE N° 7167557 - FARIAS, JOSE MANUEL C/ SUCESION DE AGUIRREZ, ALFREDO - ORDINARIO. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELLVILLE. Primer Decreto.: BELLVILLE, 14/11/2018. Atento lo manifestado por el señor Asesor Letrado de la Sede, previo a todo, hágase saber a la actora que deberá publicar nuevamente edictos conforme a derecho, a los fines de resguardar el debido derecho de defensa de los demandados. A tales fines deberá completarse el mismo indicando con precisión la carátula del expediente y el Juzgado interviniente. En mérito de ello y de lo dispuesto en el art. 129 del CPCyC, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 17/10/2018 (fs. 29), en la parte que reza "En virtud de lo solicitado y constancias de autos,

declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC". Notifíquese. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Segundo Decreto: BELLVILLE, 17/10/2018. Agréguese constancias de publicación edictal en el Boletín Oficial y en El Diario de Villa María. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC. Notifíquese. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAMI, María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO. Tercer Decreto: BELLVILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dese a la presente demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 204419 - \$ 3805,45 - 06/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nélica Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con

la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - Nº 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCATTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - Nº 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "BENEGAS ANA CECILIA C/ QUIROZ ADRIANA PAOLA Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO Expte 7895398" cita y emplaza a los herederos de Juan Domingo Quiroz para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada. Villa Cura Brochero, 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204930 - \$ 771,45 - 03/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc.y Flia. de Río Tercero, Secr.Nº3, en autos "BAUDINO, OSVALDO JOSE C/ PLAZA, ROSEMARIE G. S/ DESALOJO (EXPTE Nº 7956396)", ha ordenado notificar a ROSEMARIE G. PLAZA, DNI Nº 13.549.221, el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 20/03/2019.- (...). Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de caducidad.- A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- Hágase saber al Sr. Oficial Notificador que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 754 del C. de P.C. y C., debiéndose transcribir en el mismo la respectiva notificación. A la medida cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada digitalmente bajo el nº 203394 librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Hernando, para que se constituya en el domicilio sito en calle España 175 y 171, verifique el estado del inmueble y proceda

a inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero de la Sra. Rosemarie G. Plaza, sino tuviera razón del mismo, haga entrega provisoria del inmueble respectivo al Sr. Osvaldo José Baudino .Notifíquese." Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra LUDUEÑA, Hilda Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Tercero, 22/04/2019

5 días - Nº 205152 - \$ 2618,50 - 03/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst.1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel MENENDEZ, DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez/P.L.T., Dr. Mario Jopaze Jozami, Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

6 días - Nº 205183 - \$ 468,05 - 31/05/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 44º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos: "Trubia Josefa Eulogia - Negri José Luis- Lascano Graciela - Torres Vernet José María - Homologación - Expte. 7165062 cita y emplaza a los herederos de Graciela Lascano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mira: juez - Dra. Lopez Peña: secretaria-

5 días - Nº 205457 - \$ 1527,50 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Dr. Román Avellaneda en los autos caratulados. "BOSY RICARDO CARLOS C/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ORDINARIO-ESCRITURACION - REHACE"- Expte. 5605313, cita y empieza a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 7.995.381, a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan bajo perciviento de ley a cuyo fin publíquese edicto citatorio en los términos del art. 65 del C.P.C. Fdo. Dr. Román Avellaneda (Juez), Gabriela Cicottino (Prosecretaria)

5 días - Nº 205521 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

Villa María, 22/04/2019. El Sr. Juez de 1º inst., 1º Nom. Civil, Comercial y de Flia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza al demandado, CARLOS RUBEN TARRAGONA, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca y conteste la demanda, bajo aper-

cibimiento de ley (art. 509 y 152 del Cod. Proc.). Córrase traslado por el mismo plazo al demandado de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta distinta en autos caratulados: "VIVO SILVINA BEATRIZ C/ TARRAGONA CARLOS RUBEN – DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. Nº 8077779. Secretaria Nº 2

5 días - Nº 205808 - \$ 886,25 - 08/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de 1ª.I. C.C.FLIA 1ª. NOM.-SEC. 1- EN LOS AUTOS CARATULADOS "HEREDIA JOSE MARIA C/ SILVA MONICA GRACIELA-DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE. 7816279", ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 19/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter expresado, con el domicilio constituido.- Agréguese partida de matrimonio y nacimiento que se acompañan.- Admitase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 del Cod.Civ. y Com.).- Córrase traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Mónica Graciela Silva por el plazo de diez días (10) (art. 438 C.Civ. y Com.).Dése intervención en los presentes y córrase vista del Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín-juez- GOMEZ Nora Lis-secretaria.-

5 días - Nº 205872 - \$ 1353,65 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en autos: "HADAD, NICOLAS LUIS C/ BARCENA, ANALIA DEL CARMEN Y OTRO – COBRO DE PESOS" (Exp. Nº 5630320), cita y emplaza a los herederos de Carmen del Rosario Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Asimismo, tratándose de pretensos herederos, publíquense edictos en los términos del Art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO: Dra. Raquel Villagra de Vidal. JUEZ. Dra. Laura Milanés. PROSECRETARIA. Córdoba, 22/02/2019.

5 días - Nº 206006 - \$ 798,10 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados IGNAZI, EMMA LETICIA c/ DOMINGUEZ ADRIAN y OTRO – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte nro. 4698361 – Cuerpo 2 cita y emplaza a los herederos del demandado Juan Pedro Parejo a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparez-



can a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba 29/03/2019 - Juez: Aldo R. S. Novak. - Sec: Cafure, Gisela María.

5 días - Nº 206039 - \$ 720,20 - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: La Excm. Cámara Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia. Sec. Nº 1 de Río Tercero, en autos caratulados: "GREISER DE ABT, ANA MARGARITA Y OTROS C/SUCESION DEL SEÑOR JUAN CARLOS HEREDIA Y OTROS - ORDINARIO", Exp. Nº 419615, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Margarita Elisabeth Greiser DNI. Nº 3.557.341, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, por si o por otro, en la presente causa bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/03/2019. Firmado: Dr. Edgardo Roberto Battagliero – Secretario de Cámara"

5 días - Nº 206191 - \$ 660,75 - 08/05/2019 - BOE

EXPTE. 7472438-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMETRIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 05/02/2019, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205402 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 7147350-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTOLA, FRANCISCO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205419 - \$ 541,85 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec

Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA, MARCOS MIGUEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165082014.-

5 días - Nº 205421 - \$ 1357,75 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRAZA, GUILLERMO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859171, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRAZA GUILLERMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205422 - \$ 1122 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORTE, NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859208, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a MORTE NELIDA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205423 - \$ 1117,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529772014.-

5 días - Nº 205425 - \$ 1400,80 - 03/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7885527, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a TRAICO MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205426 - \$ 1076,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505540432014.-

5 días - Nº 205428 - \$ 1501,25 - 03/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.: 7913861", tramitados ante la OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL RÍO SEGUNDO, Secretaria: BONSIGNORE MARÍA LORENA, domicilio del tribunal: MENDOZA 976 - RÍO SEGUNDO - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/04/2019.

5 días - Nº 205536 - \$ 1790,30 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIA PEREYRA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE URQUIA PEREYRA, ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561272014.-

5 días - Nº 205539 - \$ 1404,90 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506242602014.-

5 días - Nº 205553 - \$ 1447,95 - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba; Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MARIA ANA LIUZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca/n a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIUZO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2918320"- Bell Ville, 22 de Marzo de 2019.-Fdo.: Eduardo Pedro BRUERA, JUEZ; Andrea Carolina RODRIGUEZ, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 205593 - \$ 1324,95 - 06/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTAGNA, OSACAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147202; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTAGNA, OSACAR ALBERTO D.N.I. 17.259.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 24 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 205635 - \$ 1245 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7165750. CITA a KARQUI, ALFREDO JULIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205642 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564852. CITA a FRONTERA, HERIBERTO REYES, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205644 - \$ 1193,75 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873019 (Parte demandada: CORDON, ARIEL ALEJANDRO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta cédula publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.-

5 días - Nº 205648 - \$ 1396,70 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTA ISABEL MARGARITA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326073, Liquidación 200479172018, ha ordenado notificar a SANTA ISABEL MARGARITA, DNI 4.986.606, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - Nº 205650 - \$ 1183,50 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 7165756 (Parte demandada: CANGIOLI, FRANCO MARTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - Nº 205652 - \$ 1419,25 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ PADOVANI JOSEFA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7370023, Liquidación 60000306162018, ha ordenado notificar a PADOVANI JOSEFA, DNI 7.669.368, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - Nº 205654 - \$ 1158,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365263, Liquidación 500348582018, ha ordenado notificar a PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA, DNI 28.103.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - Nº 205656 - \$ 1208,10 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS RODOLFO JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365224, Liquidación 60000496872018, ha ordenado notificar a RAMOS RODOLFO JORGE, DNI 17.009.105, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - Nº 205663 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA,

BA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO : 6845069" (Parte demandada FERRO, LUIS OSVALDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - Nº 205662 - \$ 1345,45 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a BLANKE MIRTHA ALEJANDRA, DNI 23.871.284, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - Nº 205668 - \$ 1189,65 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO, JOSE RAMON Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 6845076 (Parte demandada: CRIADO, JOSE RAMON) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/04/2019. Agréguese. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se



encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2019. . Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205670 - \$ 1423,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/04/2019.

5 días - N° 205684 - \$ 1199,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAEDO RAMON ALBERTO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365623, Liquidación 500398812018, ha ordenado notificar a HAEDO RAMON ALBERTO, DNI 11.228.133, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - N° 205687 - \$ 1179,40 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT,SEC.C.C.C.Y.F, CURA BROCHERO. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046400 - DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE BARRANCOS, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Carlos Barrancos decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Barrancos

por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese."Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA.

5 días - N° 205718 - \$ 1732,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8046544 -DIRECCION GENERAL RENTAS PCIA. DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTEROS, HECTOR AMERICO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Hector Americo Quinteros decretando "CURA BROCHERO, 22/03/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Américo Quinteros por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIA

5 días - N° 205723 - \$ 1767,75 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados - EXPEDIENTE: 7852579 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MANGANO, MARIA RITA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de María Rita Mangano decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Rita Mangano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese."Fdo.TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - N° 205728 - \$ 1747,25 - 08/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557792014.-

5 días - N° 205730 - \$ 1454,10 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979559 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525342014.-

5 días - N° 205732 - \$ 1400,80 - 06/05/2019 - BOE

JUZG.1ºINST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE:

7852494 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Jose Ramon Tapia decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205734 - \$ 1714,45 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852470 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUIROZ, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Juan Domingo Quiroz decretando "CURA BROCHERO, 25/02/2019.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Domingo Quiroz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA

5 días - Nº 205737 - \$ 1566,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG.1º INST.MULT-SEC.C.C.C.Y.F-Cura Brochero, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7852573 -DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO, CAMILA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Camila Alonso de Noceto decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el

carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Camila Alonso de Noceto por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - Nº 205740 - \$ 1784,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CISNEROS SANTOS ARIEL, D.N.I. 31.756.081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205772 - \$ 1335,20 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30.471.502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205773 - \$ 1331,10 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- .-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 205792 - \$ 7612,80 - 03/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292750 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEZANA, JUAN

JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEZANA JUAN JOSE, D.N.I. 28.736.515, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205794 - \$ 1320,85 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292746 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUARATI, BEATRIZ CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CUARATI BEATRIZ CRISTINA, D.N.I. 30.968.995, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205797 - \$ 1351,60 - 06/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845851 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Ramirez Juan decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de

Ramírez, Juan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205953 - \$ 2327,40 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIZARRO CARLOS WALTER, D.N.I. 14.578.537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205801 - \$ 1339,30 - 06/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845850 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, PAULINA VENANCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Olmedo Paulina Venancia decretando "Villa Dolores, 22 de febrero de 2019. Por denunciado nuevo domicilio real de la sucesión demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Olmedo, Paulina Venancia a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si

las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo, PROSECRETARIO.

5 días - N° 205956 - \$ 2395,05 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845845 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra Maria Etelvina decretando "VILLA DOLORES, 01/03/2019.- Por cumplimentado el proveído de fs. 3. Téngase presente la rectificación efectuada. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Pereyra, María Etelvina a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenlos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese." Fdo. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - N° 205957 - \$ 1942 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845873 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETA, JULIO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Moreta Julio Rafael decretando "Villa Dolores, 09 de abril de 2019. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Moreta, Julio



Rafael a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado, todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205961 - \$ 2347,90 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845858 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez Ana Fani decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos". Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - Nº 205963 - \$ 2274,10 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845853 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Albornoz Gregorio decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la

documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Albornoz, Gregorio a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205966 - \$ 2399,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416407", cita a: ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO, D.N.I. 7.058.880, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205967 - \$ 1329,05 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845852 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO, HECTOR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Caballero Hector Roque decretando "VILLA DOLORES, 25 de marzo de 2019.- Téngase por ratificado el domicilio tributario de la sucesión demandada. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Caballero, Héctor Roque a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205968 - \$ 2427,85 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, JOSE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Cortes Jose Hugo decretando "VILLA DOLORES, 27 de marzo de 2019.- Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese por edicto a la Sucesión Indivisa de Cortes, José Hugo a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cítenselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. todo bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese:Fdo.CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO

5 días - Nº 205970 - \$ 2239,25 - 08/05/2019 - BOE

JUZG. 1° INST. C. C. FAM. 1° NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845836 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OUTEDA, URBANO CELSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Outeda Urbano Celso decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compa-

reciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos" Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO

5 días - Nº 205971 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO, CUIT 20144491239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205972 - \$ 1417,20 - 07/05/2019 - BOE

JUZG. 1º INST. C.C. FAM. 1º NOMINACION SEC.2, Villa Dolores, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7845855 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS, ERNESTO ABDALA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Asis Ernesto Abdala decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese

la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos" Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIA

5 días - Nº 205973 - \$ 2294,60 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648245 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205978 - \$ 1462,30 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205979 - \$ 1464,35 - 07/05/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6718208 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: Proveyendo a fs. 11: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - Nº 205987 - \$ 1597,60 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA ANGEL EMMANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6200452", CITA A: CORREA ANGEL EMMANUEL, DNI 31706109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016"... "Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 16 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206181 - \$ 5892,90 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIPPITELLI, CLAUDIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CIPPITELLI CLAUDIO GUSTAVO, D.N.I. 22.795.320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206017 - \$ 1359,80 - 07/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a CALDERON SILVIA MIRIAM conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERON SILVIA MIRIAM – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3408638 – IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO OFD791.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 26/09/2018. ...- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (art. 4 de ley 9024) Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 10 de Agosto de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.-

1 día - Nº 206178 - \$ 754,53 - 03/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MUÑOZ VLADIMIR WENCESLAO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, VLADIMIR WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426739", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 206079 - \$ 1169,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292762 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILANO NESTOR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MILANO NESTOR FERNANDO, D.N.I. 18.018.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206082 - \$ 1339,30 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7292773 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCATTI, EDITH GLADYS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LUCATTI EDITH GLADYS DEL VALLE, D.N.I. 18.016.752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206084 - \$ 1374,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305426 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTE, IGNACIO EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MONTE IGNACIO EXEQUIEL, D.N.I. 30.659.188, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 206098 - \$ 1341,35 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba,



con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305663 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ JOSE HECTOR, D.N.I. 23.897.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206099 - \$ 1333,15 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7365844 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIMAVERA, ALICIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PRIMAVERA ALICIA DEL VALLE, D.N.I. 14.409.217, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206100 - \$ 1357,75 - 08/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791894 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARMEN, CUIT 23073240824, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206102 - \$ 1394,65 - 08/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5160078. CITA a Sucesión Indivisa de VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 206205 - \$ 1249,10 - 08/05/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGUA LUIS SEGUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368427)", cítese y emplácese a los herederos de Luis Segundo Sagua, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 206221 - \$ 1144,55 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO RUBEN MUÑOZ – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756364", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de PEDRO RUBEN MUÑOZ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206282 - \$ 1394,65 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, EDUARDO VICENTE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756358", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de EDUARDO VICENTE VARELA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206288 - \$ 1417,20 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANI, IGNACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756355", RIO CUARTO, 12/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de IGNACIO BAZANI, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206289 - \$ 1386,45 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANCHADO, MARCELO ROBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7836586", RIO CUARTO, 19/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de MARCELO ROBERTO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYREDON, Magdalena: Jueza - LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 206293 - \$ 1474,60 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARABOLI DIAZ, ELIANA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 656368", RIO CUARTO, 27/03/2018. Cítese y emplácese al demandado ELIANA DE LAS MERCEDES MARABOLI DIAZ y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 206302 - \$ 1470,50 - 09/05/2019 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFA RENATO JUAN Y OTROS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 4158075 que se tramitan en Juzg. 1A Inst Civ Com 25A Nom- Sec , Secretario Zabala Nestor Luis, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1º piso - Córdoba.- Se CITA a : GOMEZ, JUAN CARLOS . SENTENCIA NUMERO: 119. CORDOBA, 02/10/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I. – Dar por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Luis Enrique Salas, Renato Juan Buffa y Juan Carlos Gómez, respecto de lo pretendi-

do en autos por el período fiscal 1999/10-20, en virtud de las consideraciones efectuadas supra. II.– No hacer lugar por improcedente a la excepción de prescripción parcial opuesta por el ejecutado, conforme lo expuesto en el considerando respectivo. III.- Hacer lugar a la excepción opuesta por el ejecutado respecto de lo pretendido en autos por el período fiscal 2002/10-20, en virtud de las razones expuestas en el punto pertinente. IV.- Hacer lugar parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la provincia de Córdoba y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra de los señores Luis Enrique Salas, Renato Juan Buffa y Juan Carlos Gómez hasta el completo pago de lo pretendido en autos por los periodos fiscales 2000/10-20 y 2001/10-20, esto es, la suma de pesos doscientos noventa y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 295,63) con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto supra; y en contra de los señores Luis Enrique Salas y Juan Carlos Gómez hasta el completo pago de lo pretendido en autos por el periodo fiscal 2002/10-20, esto es, la suma de pesos ciento cinco con treinta y siete centavos (\$105,37) con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto en el punto pertinente. V.- Imponer las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando 8. V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Soledad Andion, en la suma de pesos ocho mil doscientos dos con noventa centavos (\$ 8.202,90), por las tareas desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con ochenta y siete centavos (\$ 2.460,87), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 104 del a Ley N° 9.459. VI. - Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Enrique Blariza, en la suma de pesos ocho mil doscientos dos con noventa centavos (\$ 8.202,90), por las tareas desarrolladas en la instancia principal. PROTOCOLICEMSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia Maria LIQ:LIQ:60012631422003.-

1 día - N° 206310 - \$ 1021,85 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA APARICIO MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5260534 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : PEREYRA APARICIO MIGUEL . Córdoba, 14 de octubre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta

1 día - N° 206330 - \$ 424,48 - 03/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, IDELFONSO E – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756356", RIO CUARTO, 11/02/2019. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO E, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206339 - \$ 1409 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO, OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756359", RIO CUARTO, 15/02/2019. Cítese y emplácese a los herederos de OSVALDO JUNCO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206342 - \$ 1382,35 - 09/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927797". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA ANDRES EDUARDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000876922018

5 días - Nº 206595 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 7927806". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MENSU DOLLY NORA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000872992018

5 días - Nº 206598 - \$ 2769 - 08/05/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. RESOLUCIÓN Nº49528. CÓRDOBA, 12 de abril de 2019. VISTO: La Resolución nº 49476 de fecha 3 de abril de 2019, que dispuso la convocatoria a elecciones

en esta Institución para el día 6 de septiembre de 2019.- Y CONSIDERANDO: 1º) Que conforme a lo dispuesto en dicha Resolución se impone la necesidad de proceder a la designación de la Junta Electoral y disponer las erogaciones para el normal cumplimiento del proceso electoral.- Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 3, 4, 10 inc. a) y II) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Designar miembros de la Junta Electoral a los Dres.: Sonia Lucía ZILBERBERG (Legajo nº 2276/3 - M.I. nº 3.887.489), Manuel CORNET (Legajo nº 4602/6 - M.I. nº 10.047.053), Edith A. VIDELA de BARONE (Jubilada nº 1673 - M.I. nº 3.053.981), Carlos Pascual SCHRODER (Legajo nº 2321/6 - M.I. nº 6.519.536) y José Luis VERCELLONE (Legajo nº 3753/0 - M.I. nº 5.534.140), quienes conducirán el proceso y acto electoral para la renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y representantes de los Sres. Afiliados Jubilados que integrarán la Asamblea.- II) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de Diez (10) Días de notificados los respectivos nombramientos.- III) Autorizar al Departamento Contaduría a efectuar los gastos relacionados con el proceso y el acto electoral de fecha 6 de septiembre del corriente año 2019. Los gastos que se originen deberán imputarse a las partidas correspondientes de las previsiones presupuestarias en ejercicio.- IV) Pase al Departamento Contaduría para su cumplimiento.- V) Protocolícese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 206737 - \$ 1331,20 - 03/05/2019 - BOE

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en sesión de fecha 16/04/2019 Acra Nº 2985, resolvió en el asunto: 2º) INFORME DE PRESIDENCIA: informa el Dr. Gonzalo Pauli: d) Servicio Médico: Se resuelve incrementar el monto de la cuota mensual de dicho Servicio en un 18% a partir del 1º de mayo de 2019. Comuníquese a Servicio Médico y a Contaduría. Informes den Caja de Abogados.

1 día - Nº 206738 - \$ 295,75 - 03/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028

- Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cincuenta mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local



por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún cen-

tímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos,

nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m<sup>2</sup>. Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria. of.15 de marzo del 2016.

10 días - Nº 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte Nº 5641262, cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Cordoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con angulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 pro-

piEDAD de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad Maria Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscrita en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo Maria Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - Nº 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres día tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.CC)Lí-

brese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C C. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gaviera Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matrícula Nº 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo ,Ped Pilar ,Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fte por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte Nº:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-...: Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana

17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula N°: 1189628.-

10 días - N° 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4tA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio,

en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente

tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y7ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose



Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Victor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - Nº 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" cita y

emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fe., por 35.09 m de fd., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. Nº 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Exte. Nº 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial Nº 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" (uno); la que afecta

una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts.2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta Nº 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.º 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matricula Nº 1500632 PC. Dº 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. Nº 6.258.772, C.U.I.L. Nº 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base

para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Vigilante Graciela Maria. Juez

10 días - Nº 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1<sup>º</sup> INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte Nº 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este ( línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto16 Ped 04 Pblo22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matricula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E -A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88º46'00, vértice "A" ángulo interior 131º22'00, vértice "C" ángulo interior 139º47'00, vértice "D" ángulo interior 90º42'00, vértice "E" ángulo interior 89º23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca. 2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual

se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Follio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la

pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO - USUCAPION" (EXPTE. Nº 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. nº 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matriculas Nº 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fte. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedentes Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0

Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givonne, se designa como Lote dos y mide: 15m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1121208), mediante Sentencia N° 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. N° 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 N° 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto

por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte N° 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A", con un ángulo interno de 89° 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 88° 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 92° 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 89° 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2.- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapión afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Arminda Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación

en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48" El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descrito encierra una superficie de 4980.55 m² " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.



Nº 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms<sup>2</sup> y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. Nº 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se

consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. Nº 32.164.292, soltero, nacido el

07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet N° 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41", recorremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36", recorremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03", recorremos la línea C-D con rumbo sureste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodriguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34", recorremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40", recorremos con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26", recorremos con rumbo noroeste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m<sup>2</sup>).- Que según informe N° 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la

presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato ( Juez de 1 ra Instancia Civil ) .-Of. 23/04/2019.-

10 días - Nº 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, Bº Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90º00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90º00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90º00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - Nº 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña Nº 53 de Bº Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote Nº 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66

ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote Nº 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote Nº 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaría: Mir, Raquel

10 días - Nº 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: CALVAR DE TORRES, SARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte: 4126342, emplaza al Sr. Ahumada Ramón A, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Guillermo Falco, Juez - Ma. V. Vargas, Secretaria. Córdoba, 6 de marzo de 2009

5 días - Nº 206005 - s/c - 03/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir,

que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58º13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269º13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63º45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83º00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162º 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83º35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C.

y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado registralmente a la Matrícula n° 1559932 como Lote 19 de la Manzana 7 del plano de Barrio Patricios, ubicado en suburbios NE del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dep. Capital, que mide 10m de frente al S, sobre

calle seis; 10m de contrafrente al N; 23,37m en su costado E; y 23,36m en su costado O, lo que hace una superficie de 233,70m2, lindando: al N, con lote diez; al S, con calle seis; al E con lote dieciocho; y al O, con lote veinte. Dista 40m de la esquina formada por calle seis y trece; inmueble objeto de marras en autos caratulados "PEREZ, Mercedes Ángela c/ VASQUEZ o VAZQUEZ, Jacinto Alberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nro. 6154369, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CÓRDOBA, 06/11/2018. Monfarrel, Ricardo Guillermo (Juez de 1ra. Instancia); Lincon, Yéssica Nadina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 206688 - s/c - 08/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaría N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" ( EXPTE. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Título- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río

Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16 ) de la manzana "A", lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas ( DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 2405520601111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - N° 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)